

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024186024229873**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.10

Facatativá, Cundinamarca, 13 de septiembre de 2024

Señor Teniente Coronel
OSCAR GREGORIO VANEGAS POLO
Gerente del Proyecto

Asunto: Evaluación económica del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 086-CENACTELEMÁTICA-2024**, cuyo objeto es el **“ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) DEL PERSONAL CIVIL DEL CANTÓN DE COMUNICACIONES, PARA EL AÑO 2024”**.

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de la siguiente oferta

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	GRANADOS & MEDALLAS S.A.S. NIT: 900.947.681 - 5	\$42.148.188,12

Para el presente **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 086-CENACTELEMÁTICA-2024**, cuyo objeto es el **“ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) DEL PERSONAL CIVIL DEL CANTÓN DE COMUNICACIONES, PARA EL AÑO 2024”**, me permito indicar lo siguiente:

El presupuesto total asignado para el presente proceso cuyo objeto es el **“ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) DEL PERSONAL CIVIL DEL CANTÓN DE COMUNICACIONES, PARA EL AÑO 2024”**, es por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$47.962.896,00)** incluido IVA (cuando aplique), respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 16724 del 26 de junio de 2024, respaldado, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal:

RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO VIGENCIA 2023
A-02-02-02-008-003	10 CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	BRCOM	\$5.102.400,00
			BASCO	\$20.409.760,00
			BIMAC	\$9.184.392,00
			BAMCE	\$8.163.904,00
			CENACTEL	\$5.102.400,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO				\$47.962.896.00

En aplicación a la normatividad vigente, la verificación de los requisitos habilitantes con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta lo establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 6. “La

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos
Facatativá – Cundinamarca
Correo electrónico cenactel@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



SC6310-1



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024186024229873 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-17.2

Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía”.

Teniendo en cuenta lo anterior, la siguiente oferta con el menor precio de acuerdo a los valores registrados en la plataforma del SECOP II, corresponde a la presentada por GRANADOS & MEDALLAS S.A.S. NIT: 900.947.681 – 5.

Según lo establecido en los numerales 2.4 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA, 2.4.7 VERIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS, 2.4.8 REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA de la Invitación Pública, los documentos de verificación son los siguientes:

1. GRANADOS & MEDALLAS S.A.S. NIT: 900.947.681 – 5

➤ DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	GRANADOS & MEDALLAS S.A.S.
	CUMPLE / NO CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT.	CUMPLE
RESOLUCIÓN FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	REQUIERE
CERTIFICACIÓN BANCARIA.	CUMPLE
FORMULARIO DATOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF	<u>El proponente deberá allegar junto con su oferta, copia de la Autorización de Numeración de Facturación VIGENTE, emitida por la DIAN que lo acredita como proveedor obligado a facturar electrónicamente, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por la DIAN” Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación. Lo anterior, teniendo en cuenta que el suministrado junto con la oferta, de conformidad con la fecha de acuse de recibido y la vigencia, actualmente se encuentra vencido. Lo anterior, teniendo en cuenta que se encuentra vencida..</u>
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Conforme a lo establecido en el numeral 2.4.8 de la Invitación Pública, a continuación, se realiza la revisión y corrección aritmética de la oferta presentada, de acuerdo a los valores ofertados en la propuesta económica electrónica registrada en la plataforma del SECOP II, discriminando el IVA, con el fin de tenerlo en cuenta tanto en el contrato resultante como en la facturación y pago, en el evento de resultar adjudicatario.

						GRANADOS & MEDALLAS S.A.S.					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	CUMPLE/NO CUMPLE	DISPERSION
RUBRO: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS											
ADMINISTRATIVOS FEMENINO (14)											
1	NTMD-0359 3.2.1.10 TIPO II Tela principal del pantalón formal debe ser de tejido plano y cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 10.	UNIDAD	27	\$ 107.100,00	\$ 2.891.700,00	79.200,00	\$ 15.048,00	94.248,00	2.544.696,00	CUMPLE	88%

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos

Facatativá – Cundinamarca

Correo electrónico cenactel@buzonejercito.mil.co



SC6310-1



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024186024229873 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-17.2

2	NTMD-0359 3.2.1.2 TIPO II Tela principal del blazer debe ser de tejido plano y cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 2.	UNIDAD	27	\$ 162.911,00	\$ 4.398.597,00	120.472,00	\$ 22.889,68	143.361,68	3.870.765,36	CUMPLE	88%
3	NTMD-0359 3.2.1.4 TIPO II Tela principal de la blusa formal manga larga debe ser de tejido diagonal 2X1 o tipo oxford y cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 4.	UNIDAD	27	\$ 97.580,00	\$ 2.634.660,00	72.160,00	\$ 13.710,40	85.870,40	2.318.500,80	CUMPLE	88%
4	NTMD-0361 3.1.2.1 CALZADO DE CALLE PARA DAMA	PAR	21	\$ 151.011,00	\$ 3.171.231,00	111.672,00	\$ 21.217,68	132.889,68	2.790.683,28	CUMPLE	88%
ADMINISTRATIVOS MASCULINO (04)											
5	NTMD 0359 3.2.2.1 TIPO II Tela principal del vestido formal. La tela principal del vestido formal debe ser de tejido plano y debe cumplir con los requisitos exigidos en la tabla 17.	UNIDAD	11	\$ 345.100,00	\$ 3.796.100,00	255.200,00	\$ 48.488,00	303.688,00	3.340.568,00	CUMPLE	88%
6	NTMD-0359 3.2.2.3 TIPO II Tela Camisa formal manga larga. La tela principal de la camisa formal manga larga debe ser de tejido diagonal 2X1 o tipo oxford y cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 19.	UNIDAD	12	\$ 95.829,00	\$ 1.149.948,00	70.865,14	\$ 13.464,38	84.329,52	1.011.954,24	CUMPLE	88%
7	NTMD-0359 3.2.2.4 Tela Corbata. La tela principal de la corbata debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 20.	UNIDAD	10	\$ 35.700,00	\$ 357.000,00	26.400,00	\$ 5.016,00	31.416,00	314.160,00	CUMPLE	88%
8	NTMD-0361 3.1.3.1 CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO FORMAL	PAR	6	\$ 161.721,00	\$ 970.326,00	119.592,00	\$ 22.722,48	142.314,48	853.886,88	CUMPLE	88%
AUXILIAR CONTROL DOCUMENTACIÓN MASCULINO (01)											
9	NTMD-0359 3.2.2.1 TIPO II Tela principal del vestido formal. La tela principal del vestido formal debe ser de tejido plano y debe cumplir con los requisitos exigidos en la tabla 17.	UNIDAD	2	\$ 345.100,00	\$ 690.200,00	255.200,00	\$ 48.488,00	303.688,00	607.376,00	CUMPLE	88%
10	NTMD-0359 3.2.2.3 TIPO II Tela Camisa formal manga larga. La tela principal de la camisa formal manga larga debe ser de tejido diagonal 2X1 o tipo oxford y cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 19.	UNIDAD	2	\$ 95.829,00	\$ 191.658,00	70.865,14	\$ 13.464,38	84.329,52	168.659,04	CUMPLE	88%
11	NTMD-0359 3.2.2.4 Tela Corbata. La tela principal de la corbata debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 20.	UNIDAD	2	\$ 35.700,00	\$ 71.400,00	26.400,00	\$ 5.016,00	31.416,00	62.832,00	CUMPLE	88%
12	ET-04684 3.1.1.3 BATA MASCULINA DE USO GENERAL	UNIDAD	3	\$ 124.950,00	\$ 374.850,00	92.400,00	\$ 17.556,00	109.956,00	329.868,00	CUMPLE	88%

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos
 Facatativá – Cundinamarca
 Correo electrónico cenactel@buzonejercito.mil.co



SC6310-1



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024186024229873 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-17.2

13	NTMD-0361 3.1.3.1 CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO FORMAL. NOTA: (NO USAR CALZADO CON SUELA TERMINADA EN ANGULO O EN EL TACON "USAR SUELA DOBLE ROCKER" RECOMENDACIÓN MEDICA)	PAR	2	\$ 161.721,00	\$ 323.442,00	119.592,00	\$ 22.722,48	142.314,48	284.628,96	CUMPLE	88%
CONDUCTORES MASCULINO (04)											
14	NTMD-0359 3.2.2.1 TIPO II Tela principal del vestido formal. La tela principal del vestido formal debe ser de tejido plano y debe cumplir con los requisitos exigidos en la tabla 17.	UNIDAD	4	\$ 345.100,00	\$ 1.380.400,00	255.200,00	\$ 48.488,00	303.688,00	1.214.752,00	CUMPLE	88%
15	NTMD-0359 3.2.2.3 TIPO II Tela Camisa formal manga larga. La tela principal de la camisa formal manga larga debe ser de tejido diagonal 2X1 o tipo oxford y cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 19.	UNIDAD	4	\$ 95.829,00	\$ 383.316,00	70.865,14	\$ 13.464,38	84.329,52	337.318,08	CUMPLE	88%
16	NTMD-0359 3.2.2.4 Tela Corbata. La tela principal de la corbata debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 20.	UNIDAD	4	\$ 35.700,00	\$ 142.800,00	26.400,00	\$ 5.016,00	31.416,00	125.664,00	CUMPLE	88%
17	NTMD-0359 3.2.2.11 TIPO I Tela Camiseta tipo Polo. La tela principal de la camiseta tipo polo debe ser de tejido de punto pique y cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 27.	UNIDAD	5	\$ 55.811,00	\$ 279.055,00	41.272,00	\$ 7.841,68	49.113,68	245.568,40	CUMPLE	88%
18	NTMD-0359 3.2.2.13 TIPO I Tela Pantalón jean clasico formal debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 29.	UNIDAD	5	\$ 69.020,00	\$ 345.100,00	51.040,00	\$ 9.697,60	60.737,60	303.688,00	CUMPLE	88%
19	ET-PN-207 CALZADO DEPORTIVO TIPO ZAPATILLAS	PAR	5	\$ 210.511,00	\$ 1.052.555,00	155.672,00	\$ 29.577,68	185.249,68	926.248,40	CUMPLE	88%
20	NTMD-0359 3.2.2.6 Tela Chaqueta en Jean. La tela principal de la Chaqueta en Jean debe ser de tejido diagonal 3x1 y cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 22.	UNIDAD	5	\$ 92.820,00	\$ 464.100,00	68.640,00	\$ 13.041,60	81.681,60	408.408,00	CUMPLE	88%
21	NTMD - 0361 3.1.3.1 CALZADO DE CALLE PARA CABALLERO FORMAL	UNIDAD	4	\$ 161.721,00	\$ 646.884,00	119.592,00	\$ 22.722,48	142.314,48	569.257,92	CUMPLE	88%
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO (2)-OPERADOR MAQUINARIA (1) - MECÁNICO MASCULINO (1)TOTAL (04)											

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos
Facatativá – Cundinamarca
Correo electrónico cenactel@buzonejercito.mil.co



SC6310-1



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024186024229873 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-17.2

22	NTMD-0359 3.2.2.11 TIPO I Tela Camiseta tipo Polo. La tela principal de la camiseta tipo polo debe ser de tejido de punto pique y cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 27.	UNIDAD	8	\$ 55.811,00	\$ 446.488,00	41.272,00	\$ 7.841,68	49.113,68	392.909,44	CUMPLE	88%
23	NTMD-0359 3.2.2.6 Tela Chaqueta en Jean. La tela principal de la Chaqueta en Jean debe ser de tejido diagonal 3x1 y cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 22.	UNIDAD	8	\$ 92.820,00	\$ 742.560,00	68.640,00	\$ 13.041,60	81.681,60	653.452,80	CUMPLE	88%
24	NTMD-0084-A2 OVEROL ENTERIZO	UNIDAD	4	\$ 113.050,00	\$ 452.200,00	83.600,00	\$ 15.884,00	99.484,00	397.936,00	CUMPLE	88%
25	NTMD-0325 BOTA DE SEGURIDAD	PAR	12	\$ 136.850,00	\$ 1.642.200,00	101.200,00	\$ 19.228,00	120.428,00	1.445.136,00	CUMPLE	88%
26	NTMD-0359 3.1.1.15 Diseño y confección Jean informal - Pantalón.	UNIDAD	8	\$ 69.020,00	\$ 552.160,00	51.040,00	\$ 9.697,60	60.737,60	485.900,80	CUMPLE	88%
ESTILISTA FEMENINA (03)											
27	ET-04696 3.1.2.3 PERSONAL FEMENINO DISEÑO 1: COMPUESTO DE BLUSA Y PANTALON BOTA RECTA	UNIDAD	3	\$ 140.406,64	\$ 421.219,92	103.830,12	\$ 19.727,72	123.557,84	370.673,52	CUMPLE	88%
28	ET-04696 3.1.2.3 PERSONAL FEMENINO DISEÑO 3: COMPUESTO DE BLUSA CHAQUETA Y PANTALON BOTA RECTA	UNIDAD	6	\$ 120.114,50	\$ 720.687,00	88.824,17	\$ 16.876,59	105.700,76	634.204,56	CUMPLE	88%
29	ET-PN-207 CALZADO DEPORTIVO TIPO ZAPATILLAS	PAR	6	\$ 210.511,00	\$ 1.263.066,00	155.672,00	\$ 29.577,68	185.249,68	1.111.498,08	CUMPLE	88%
AUXILIARES DE COCINA MUJERES (06)											
30	ET-04689 3.1.1.1 BLUSA, CAMISA O FILIPINA PARA COCINERO Y AUXILIAR DE COCINA DISEÑO 1	UNIDAD	18	\$ 101.150,00	\$ 1.820.700,00	74.800,00	\$ 14.212,00	89.012,00	1.602.216,00	CUMPLE	88%
31	ET-PN-207 CALZADO DEPORTIVO TIPO ZAPATILLAS	PAR	12	\$ 210.511,00	\$ 2.526.132,00	155.672,00	\$ 29.577,68	185.249,68	2.222.996,16	CUMPLE	88%
32	ET-4689 3.1.1.2 PANTALON DEL CHEF O UXILIAR DE CONCINA FIGURA 6	UNIDAD	18	\$ 95.200,00	\$ 1.713.600,00	70.400,00	\$ 13.376,00	83.776,00	1.507.968,00	CUMPLE	88%
SERVICIOS GENERALES ASEO MASCULINO (01)											
33	ET-04696 3.1.3.2 PERSONAL MASCULINO DISEÑO 3 : COMPUESTO POR CAMISA Y PANTALON BOTA RECTA	UNIDAD	2	\$ 154.700,00	\$ 309.400,00	114.400,00	\$ 21.736,00	136.136,00	272.272,00	CUMPLE	88%

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos
Facatativá – Cundinamarca
Correo electrónico cenactel@buzonejercito.mil.co



SC6310-1



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024186024229873 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-17.2

34	ET-PN-207 CALZADO DEPORTIVO TIPO ZAPATILLAS	PAR	2	\$ 210.511,00	\$ 421.022,00	155.672,00	\$ 29.577,68	185.249,68	370.499,36	CUMPLE	88%
SERVICIOS GENERALES ASEO FEMENINO (08)											
35	ET-04696 3.1.2.3 PERSONAL FEMENINO DISEÑO 1: COMPUESTO DE BLUSA Y PANTALON BOTA RECTA	UNIDAD	8	\$ 154.700,00	\$ 1.237.600,00	114.400,00	\$ 21.736,00	136.136,00	1.089.088,00	CUMPLE	88%
36	ET-04696 3.1.2.3 PERSONAL FEMENINO DISEÑO 3: COMPUESTO DE BLUSA CHAQUETA Y PANTALON BOTA RECTA	UNIDAD	16	\$ 154.700,00	\$ 2.475.200,00	114.400,00	\$ 21.736,00	136.136,00	2.178.176,00	CUMPLE	88%
37	ET-PN-207 CALZADO DEPORTIVO TIPO ZAPATILLAS	PAR	16	\$ 210.511,00	\$ 3.368.176,00	155.672,00	\$ 29.577,68	185.249,68	2.963.994,88	CUMPLE	88%
SERVICIOS GENERALES ASEO FEMENINO (01)											
38	ET-04696 3.1.2.3 PERSONAL FEMENINO DISEÑO 1: COMPUESTO DE BLUSA Y PANTALON BOTA RECTA	UNIDAD	2	\$ 154.700,00	\$ 309.400,00	114.400,00	\$ 21.736,00	136.136,00	272.272,00	CUMPLE	88%
39	ET-04696 3.1.2.3 PERSONAL FEMENINO DISEÑO 3: COMPUESTO DE BLUSA CHAQUETA Y PANTALON BOTA RECTA	UNIDAD	1	\$ 154.700,00	\$ 154.700,00	114.400,00	\$ 21.736,00	136.136,00	136.136,00	CUMPLE	88%
40	ET-PN-207 CALZADO DEPORTIVO TIPO ZAPATILLAS. NOTA: (CALZADO COMODO NO RIGIDO QUE AMORTIGUE IMPACTO EN LA MARCHA - RECOMENDACIÓN MEDICA)	PAR	2	\$ 210.511,00	\$ 421.022,00	155.672,00	\$ 29.577,68	185.249,68	370.499,36	CUMPLE	88%
SASTRE FEMENINO (01)											
41	ET-04696 3.1.2.3 PERSONAL FEMENINO DISEÑO 1: COMPUESTO DE BLUSA Y PANTALON BOTA RECTA	UNIDAD	1	\$ 178.381,00	\$ 178.381,00	131.912,00	\$ 25.063,28	156.975,28	156.975,28	CUMPLE	88%
42	ET-04696 3.1.2.3 PERSONAL FEMENINO DISEÑO 3: COMPUESTO DE BLUSA CHAQUETA Y PANTALON BOTA RECTA	UNIDAD	2	\$ 186.449,70	\$ 372.899,40	137.878,77	\$ 26.196,97	164.075,74	328.151,48	CUMPLE	88%
43	ET-PN-207 CALZADO DEPORTIVO TIPO ZAPATILLAS	PAR	3	\$ 210.511,00	\$ 631.533,00	155.672,00	\$ 29.577,68	185.249,68	555.749,04	CUMPLE	88%
VALOR TOTAL									42.148.188,12		

VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

De acuerdo a lo contemplado en la Invitación Publica numeral 2.4.7 VERIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS, a continuación, se determina el valor mínimo aceptable, aplicando la formula cuando se presentan menos de cinco ofertas.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos
Facatativá – Cundinamarca
Correo electrónico cenactel@buzonejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024186024229873 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-17.2

GRANADOS & MEDALLAS S.A.S.				
PRESUPUESTO OFICIAL	20%	VALOR MINIMO ACCEPTABLE	VALOR OFERTADO SECOP II	OBSERVACIÓN
47.895.668,32	9.579.133,66	38.316.534,66	42.148.188,12	CUMPLE

I. CONCLUSION

Una vez realizada la evaluación económica de la oferta presentada por la firma **GRANADOS & MEDALLAS S.A.S. NIT: 900.947.681 – 5**, el comité económico evaluador requiere que subsane y adjunte en la plataforma del SECOP II, lo siguiente:

- a) RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN: copia de la Autorización de Numeración de Facturación VIGENTE emitida por la DIAN que lo acredita como proveedor obligado a facturar electrónicamente, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por la DIAN “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación. Lo anterior, teniendo en cuenta que el suministrado junto con la oferta, de conformidad con la fecha de acuse de recibido y la vigencia, actualmente se encuentra vencido. Lo anterior, teniendo en cuenta que se encuentra vencida.

Teniendo en cuenta lo anterior, la oferta presentada por la firma **GRANADOS & MEDALLAS S.A.S., NO SE HABILITA ECONÓMICAMENTE**, hasta que subsane y adjunte en la plataforma del SECOP II, la información y/o documentación requerida en la presente evaluación

Atentamente,

Angel Andrea Galeano Rey
AS. ANGELA ANDREA GALEANO REY
Evaluador Económico CENAC TELEMÁTICA

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos
Facatativá – Cundinamarca
Correo electrónico cenactel@buzonejercito.mil.co